

**Ministerio del Poder Popular para Transporte Terrestre**



## MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE

### POLÍTICA PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 2014

El Ministerio del Poder Popular para Transporte Terrestre, delinea las prioridades, objetivos, estrategias y políticas a desarrollar, en conjunción con los objetivos históricos contenidos en el Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013 - 2019, enmarcados en los ámbitos de su competencia, destacándose para este año, seguir cumpliendo con los 10 objetivos fundamentales, iniciados en el año 2013:

- 1) Construcción, mejoras y rehabilitación integral de la trama vial del país.
- 2) Instalación de un modelo de mantenimiento vial sustentable, en alianza con las comunidades organizadas.
- 3) Desarrollo de políticas y acciones en materia de seguridad vial.
- 4) Implementación de planes de movilidad de personas en las principales ciudades.
- 5) Actualización y ejecución del Plan Nacional de Inversiones en Infraestructura.
- 6) Ejecución de políticas de homologación en los sistemas de cobro de pasaje y flotas de transporte.
- 7) Industrialización del sector transporte (fábricas de trenes, autobuses y repuestos).
- 8) Implementación de un nuevo esquema de pasaje y transporte estudiantil más transparente y eficiente.
- 9) Desarrollo de un nuevo sistema de gestión de peajes.
- 10) Gestión de un modelo viable de actualización y mejora de la flota.

Dichos objetivos están contenidos en el artículo 4 del Decreto N° 8.559, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.791 del 02-11-2012, mediante el cual se creó el Ministerio del Poder Popular para Transporte Terrestre, que establece las siguientes competencias.

- Diseñar, formular y evaluar políticas, estrategias, planes y programas, regidos por principios y valores éticos, destinados a garantizar las actividades del Ejecutivo Nacional en materia de vialidad, transporte terrestre, comunicaciones, así como sus servicios conexos.
- Formular, desarrollar, evaluar y ejecutar las políticas públicas del Estado, especialmente en materia de vialidad, transporte terrestre, comunicaciones, así como sus servicios conexos, en coordinación con los órganos y entes competentes de la Administración Pública Central y Descentralizada, en materia de planificación nacional y territorio, la ordenación del territorio, del ambiente y el comercio.
- Formular, evaluar y ejecutar políticas que permitan evaluar el sistema de Transporte Ferroviario Nacional y medios de transporte similares, en coordinación con los órganos y entes competentes de la Administración Central y Descentralizada, en materia de planificación nacional y territorial, la ordenación del territorio y del ambiente.
- Garantizar la construcción y mantenimiento de los planes y proyectos de infraestructura vial integradas con las de comunicaciones, en coordinación con órganos y entes competentes de la Administración Pública Central y Descentralizada, en materia de planificación nacional y territorial y la ordenación del territorio y del ambiente.
- Diseñar, planificar e instrumentar programas, planes y proyectos de obras de infraestructura vial, de equipamiento del territorio nacional y redes que conecten las distintas regiones y ciudades del país, en coordinación con los órganos y entes competentes en materia de planificación nacional y territorial, ambiente, ordenación del territorio, así como con los Estados y Municipios, cuando corresponda, a fin de asegurar su participación activa en la sociedad protagónica y socialista.

- Promover la construcción, adecuación, mantenimiento y dotación de obras y proyectos viales a nivel nacional, en coordinación con los órganos y entes competentes, las organizaciones sociales, comunidades organizadas y usuarios finales de la infraestructura y servicios de transporte aéreo y acuático cuando corresponda.
- Dictar, formular, supervisar y evaluar políticas en materia de transporte de pasajeros en general.
- Fijar tarifas y fletes sobre los servicios de vialidad, transporte terrestre, comunicaciones, así como sus servicios conexos, de conformidad con la normativa aplicable, en coordinación con el órgano competente en comercio.
- Promover el uso de sistemas de vialidad, transporte terrestre, comunicaciones, así como sus servicios conexos, de conformidad con el órgano competente en comercio.
- Promover el uso de sistemas y tecnologías de información en la prestación de servicios de transporte terrestre en coordinación con los órganos y entes competentes en la materia.
- Diseñar, formular, supervisar y controlar las actividades de sus entes adscritos.
- Garantizar la capacitación, formación y retención del talento humano del órgano; en especial el personal base encargado de brindar la atención adecuada en materia de vialidad, transporte terrestre, comunicaciones, así como sus servicios conexos.
- Las demás atribuciones que le confieran las leyes, reglamentos, resoluciones y otros actos normativos.

El cumplimiento de las citadas competencias alineadas con las directrices generales contempladas en el mencionado Plan, se estima ejecutar con una asignación presupuestaria fijada por el Ejecutivo Nacional para el Ejercicio Fiscal 2014 de Bs. 14.513.247.629,00, de los cuales Bs. 6.257.500.000,00 (43,12%) corresponden a ingresos ordinarios y Bs. 8.255.747.629,00 (56,88%) a través de la Ley Especial de Endeudamiento Anual (LEEA).

Los recursos asignados por ingresos ordinarios, se orientarán a cubrir, fundamentalmente el pago de sueldos y salarios, pensiones y jubilaciones y gastos administrativos básicos, sin dejar de considerar las incidencias de los aumentos salariales aprobados por el Presidente de la República en el año 2013, así como para la ejecución de proyectos directamente por el Ministerio.

En lo correspondiente al funcionamiento institucional, se mantendrá la política de racionalización del gasto y optimización de los recursos, en atención al Decreto Nro. 6.649, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.146 del 25-03-2009, mediante el cual se dictó el Instructivo Presidencial para la Eliminación del Gasto Suntuario o Superfluo en el Sector Público Nacional, en consideración con las restricciones de las finanzas públicas; garantizando cubrir los compromisos laborales y la continuación de los proyectos de apoyo institucional.

La asignación por Ley Especial de Endeudamiento Anual (LEEA), está dirigida a cubrir la ejecución del segundo cruce del Lago de Maracaibo (Puente Nigale) y proyectos a ser ejecutados por los entes adscritos: C.A. Metro de Caracas, Instituto Ferrocarriles del Estado y Metro Teques C.A., los cuales corresponden a obras importantes y de gran impacto para el bienestar de la sociedad y al logro de los objetivos generales y estratégicos previstos por el Ejecutivo Nacional.

**RESUMEN DE PROYECTOS DEL ÓRGANO DE EJECUCIÓN MULTIANUAL****(En Bolívares)**

Código		Denominación	Fecha inicio	Fecha Fin	Acumulado al 31/12/2013	Presupuesto 2014	2015	Posteriores	Total
N.E	Ppto.								
118380	670024000	Segundo Cruce del Lago de Maracaibo (Puente Nigale)	01-07-08	28-02-17	1.049.479.500	77.868.000		2.825.100.000	3.952.447.500
<b>TOTAL</b>					<b>1.049.479.500</b>	<b>77.868.000</b>		<b>2.825.100.000</b>	<b>3.952.447.500</b>

## RESUMEN DE PROYECTOS DEL ÓRGANO

(En Bolívares)

Código		Denominación	Meta			Fuente de Financiamiento			Presupuesto 2014	
N.E.	Ppto.		Unidad de Medida	Cantidad			Recursos Ordinarios	Ley Especial de Endeudamiento		Otros Ingresos Extraordinarios
				Fem.	Masc.	Total				
118.380	670024000	Segundo Cruce del Lago de Maracaibo (Puente Nigale)	Puente			1		77.868.000		77.868.000
123.242	670026000	Atención Primaria de Emergencias Viales en el Territorio Nacional.	Emergencia			36	2.500.000			2.500.000
122.490	670027000	Servicio Educativo Integral para los Hijos de los Trabajadores del MTT y sus Entes Adscritos (Sede Central)	Matricula			240	6.933.152			6.933.152
122.468	670028000	Fortalecimiento y Expansión del Aparato Productivo del Sistema Económico Comunal para la Transición al Socialismo	Programa			21	4.000.000			4.000.000
	679999000	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados	Bolívar					8.177.879.629		8.177.879.629
<b>TOTAL</b>							<b>13.433.152</b>	<b>8.255.747.629</b>		<b>8.269.180.781</b>

**RESUMEN DE ACCIONES CENTRALIZADAS DEL ÓRGANO****(En Bolívares)**

Código	Denominación	Fuente de Financiamiento			Presupuesto 2014
		Recursos Ordinarios	Ley Especial de Endeudamiento	Otros Ingresos Extraordinarios	
670001000	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras	1.085.177.936			1.085.177.936
670002000	Gestión Administrativa	4.445.470.317			4.445.470.317
670003000	Previsión y Protección Social	712.918.595			712.918.595
670007000	Protección y Atención Integral a las Familias y Personas en los Refugios en Caso de Emergencias o Desastres	500.000			500.000
<b>TOTAL</b>		<b>6.244.066.848</b>			<b>6.244.066.848</b>

**CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR GÉNERO****(En Bolívares)**

Denominación	N° de Cargos				Sueldos/Salarios	Compensaciones	Presupuesto 2014
	F	M	V	Total			
<b>Personal Fijo a Tiempo Completo</b>	<b>3.350</b>	<b>2.568</b>		<b>5.918</b>	<b>114.167.442</b>	<b>77.519.322</b>	<b>191.686.764</b>
Altos Funcionarios y de Elección Popular		1		1	17.844		17.844
Alto Nivel y de Dirección		3		3	356.880		356.880
Directivo	123	112		235	3.889.992		3.889.992
Profesional y Técnico	584	695		1.279	26.605.104	26.481.840	53.086.944
Personal Administrativo	237	591		828	14.802.030	11.390.850	26.192.880
Personal Médico	3	10		13	484.464	168.222	652.686
Obrero	2.403	1.156		3.559	68.011.128	39.478.410	107.489.538
<b>Personal Fijo a Tiempo Parcial</b>	<b>28</b>	<b>22</b>		<b>50</b>	<b>837.468</b>	<b>331.218</b>	<b>1.168.686</b>
Profesional y Técnico	3	6		9	94.836	74.232	169.068
Personal Médico	25	16		41	742.632	256.986	999.618
<b>Personal Contratado</b>	<b>706</b>	<b>467</b>		<b>1.173</b>	<b>27.931.079</b>		<b>27.931.079</b>
Profesional y Técnico	174	204		378	13.603.200		13.603.200
Personal Administrativo	126	160		286	4.481.913		4.481.913
Personal Médico	8	4		12	483.300		483.300
Obrero	398	99		497	9.362.666		9.362.666
<b>TOTAL</b>	<b>4.084</b>	<b>3.057</b>		<b>7.141</b>	<b>142.935.989</b>	<b>77.850.540</b>	<b>220.786.529</b>

**CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL PENSIONADO Y JUBILADO****(En Bolívares)**

Denominación	N° de Personas			Presupuesto
	F	M	Total	2014
<b>Pensionados</b>	<b>6.707</b>	<b>968</b>	<b>7.675</b>	<b>237.269.504</b>
Alto Nivel y de Dirección	13	16	29	1.527.900
Obreros	2.883	352	3.235	148.945.754
Empleados	3.811	600	4.411	86.795.850
<b>Jubilados</b>	<b>4.410</b>	<b>9.606</b>	<b>14.016</b>	<b>475.649.091</b>
Alto Nivel y de Dirección	62	125	187	17.821.303
Obreros	1.250	5.176	6.426	219.780.555
Empleados	3.098	4.305	7.403	238.047.233
<b>TOTAL</b>	<b>11.117</b>	<b>10.574</b>	<b>21.691</b>	<b>712.918.595</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS****(En Bolívares)**

Código	Denominación	Fuente de Financiamiento			Presupuesto 2014
		Recursos Ordinarios	Ley Especial de Endeudamiento	Otros Ingresos Extraordinarios	
4.01	Gastos de Personal	1.080.862.097			1.080.862.097
4.02	Materiales, Suministros y Mercancías	231.746.405			231.746.405
4.03	Servicios No Personales	343.241.327	26.825.641		370.066.968
4.04	Activos Reales	9.961.259	51.042.359		61.003.618
4.07	Transferencias y Donaciones	4.591.688.912	8.177.879.629		12.769.568.541
<b>TOTAL</b>		<b>6.257.500.000</b>	<b>8.255.747.629</b>		<b>14.513.247.629</b>

## RELACIÓN DE APORTES Y TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO

(En Bolívares)

Código	Denominación	Fuente de Financiamiento			Presupuesto 2014
		Recursos Ordinarios	Ley Especial de Endeudamiento	Otros Ingresos Extraordinarios	
4.07.00.00.00	Transferencias y Donaciones	3.870.770.317	8.177.879.629		12.048.649.946
4.07.01.00.00	Transferencias y Donaciones Corrientes Internas	3.870.770.317			3.870.770.317
4.07.01.03.00	Transferencias Corrientes Internas al Sector Público	3.870.770.317			3.870.770.317
4.07.01.03.02	Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados Sin Fines Empresariales	786.331.673			786.331.673
	- A0330 Fundación Fondo Nacional de Transporte Urbano (FONTUR)	226.094.452			226.094.452
	- A0367 Fundación Laboratorio Nacional de Vialidad (FUNDALANAVIAL)	15.987.294			15.987.294
	- A0659 Instituto de Ferrocarriles del Estado (IFE)	544.249.927			544.249.927
4.07.01.03.07	Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados con Fines Empresariales No Petroleros	3.084.438.644			3.084.438.644
	- A0148 Empresa Socialista Metro de Maracaibo, C.A. (METROMARA)	136.461.413			136.461.413
	- A0212 C.A. Metro de los Teques (METROTEQUES)	87.949.242			87.949.242
	- A0621 C.A. Metro de Caracas (CAMETRO)	2.507.482.426			2.507.482.426
	- A0651 C.A. Metro de Valencia (VALMETRO)	131.259.248			131.259.248
	- A1265 Sistema Integral de Transporte Superficial, S.A.	125.216.568			125.216.568
	- A1283 Empresa para la Infraestructura Ferroviaria Latinoamericana, S.A. (FERROLASA)	3.200.000			3.200.000
	- A1288 Insumos Ferroviarios, C.A.	5.681.325			5.681.325
	- A1518 Sistema de Transporte Masivo de Barquisimeto (TRANSBAR, C.A.)	28.807.171			28.807.171
	- A1538 Trolebús Mérida, C.A. (TROMERCA)	58.381.251			58.381.251
4.07.03.00.00	Transferencias y Donaciones de Capital Internas		8.177.879.629		8.177.879.629
4.07.03.03.00	Transferencias de Capital Internas al Sector Público		8.177.879.629		8.177.879.629
4.07.03.03.02	Transferencias de Capital a entes Descentralizados Sin Fines Empresariales		756.154.594		756.154.594
	- A0659 Instituto de Ferrocarriles del Estado (IFE)		756.154.594		756.154.594

**RELACIÓN DE APORTES Y TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO****(En Bolívares)**

Código	Denominación	Fuente de Financiamiento			Presupuesto 2014
		Recursos Ordinarios	Ley Especial de Endeudamiento	Otros Ingresos Extraordinarios	
4.07.03.03.05	Transferencias de Capital a Entes Descentralizados con Fines Empresariales No Petroleros		7.421.725.035		7.421.725.035
	- A0212 C.A. Metro de los Teques (METROTEQUES)		3.954.090.000		3.954.090.000
	- A0621 C.A. Metro de Caracas (CAMETRO)		3.467.635.035		3.467.635.035

**RELACIÓN DE SUBSIDIOS****(En Bolívares)**

Código	Denominación	Fuente de Financiamiento			Presupuesto 2014
		Recursos Ordinarios	Ley Especial de Endeudamiento	Otros Ingresos Extraordinarios	
4.07.00.00.00	Transferencias y Donaciones	2.000.000			2.000.000
4.07.01.00.00	Transferencias y Donaciones Corrientes Internas	2.000.000			2.000.000
4.07.01.01.00	Transferencias Corrientes Internas al Sector Privado	2.000.000			2.000.000
4.07.01.01.73	Subsidios a Instituciones Benéficas Privadas	2.000.000			2.000.000
	- S2263 Asociación Civil de Acción Social del Ministerio del Poder Popular para Transporte Terrestre	2.000.000			2.000.000

<b>PROYECTO:</b>	COD. N.E: 118380 COD. PPTO: 670024000 Segundo Cruce del Lago de Maracaibo (Puente Nigale)
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Puente
<b>CANTIDAD:</b>	Fem.(0) Mas.(0) Total(1)
<b>ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:</b>	77.868.000
<b>OBJETIVO HISTÓRICO:</b>	Preservar la vida en el planeta y salvar a la especie humana
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:</b>	Mediante la formulación, seguimiento, control, evaluación de las políticas públicas, estrategias, planes nacionales, sectoriales y regulaciones, en consulta con todos los subsectores involucrados, se dotará y consolidará, a mediano plazo, de una excelente red de infraestructura vial de transporte y servicios conexos al territorio nacional, a fin de contribuir a la mayor suma de bienestar y felicidad social de los habitantes de nuestra República Bolivariana de Venezuela.
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b>	Interconectar e integrar la región Nor-Occidental venezolana con el resto del país, para impulsar el crecimiento socio-económico de dicha región a través del transporte masivo de carga y de pasajeros, mediante la construcción de un segundo puente vial sobre el Lago de Maracaibo.
<b>RESULTADO:</b>	Puente construido

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

(En Bolívares)

Código	Denominación	Fuente de Financiamiento					Presupuesto 2014
		Recursos Ordinarios	Proyectos por Endeudamiento	Gestión Fiscal	Deuda Pública	Otras Fuentes	
4.03	Servicios No Personales		26.825.641				26.825.641
	- 013 Segundo Cruce del Lago de Maracaibo (Puente Nigale)		26.825.641				26.825.641
4.04	Activos Reales		51.042.359				51.042.359
	- 013 Segundo Cruce del Lago de Maracaibo (Puente Nigale)		51.042.359				51.042.359
<b>TOTAL</b>			<b>77.868.000</b>				<b>77.868.000</b>

## EJECUCIÓN QUE EXCEDE AL EJERCICIO PRESUPUESTARIO (EN MILES DE BOLÍVARES)

**ORGANISMO :** 67 MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE  
**PROYECTO :** COD. N.E: 118380 COD. PPTO: 670024000 Segundo cruce del Lago de Maracaibo (Puente Nigale)  
**FECHA DE INICIO :** 01/07/2008  
**FECHA DE FINALIZACIÓN :** 28/02/2017  
**COSTO TOTAL :** 3.952.448

Acción Específica	Código	Partida	Asignado al 31/12/2013	2014						2015	Años Posteriores
				Corriente Ordinaria			Proyectos por Endeudamiento				
				Contratos Vigentes	Nuevos Contratos	Otros	Contratos Vigentes	Nuevos Contratos	Otros		
Ingeniería Procura y Construcción (IPC)	404	ACTIVOS REALES					37.650				
		<b>TOTAL</b>					<b>37.650</b>				

<b>PROYECTO:</b>	COD. N.E: 123242 COD. PPTO: 670026000 Atención primaria de emergencias viales en el territorio nacional.
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Emergencia
<b>CANTIDAD:</b>	Fem.(0) Mas.(0) Total(36)
<b>ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:</b>	2.500.000
<b>OBJETIVO HISTÓRICO:</b>	Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:</b>	Mediante la formulación, seguimiento, control, evaluación de las políticas públicas, estrategias, planes nacionales, sectoriales y regulaciones, en consulta con todos los subsectores involucrados, se dotará y consolidará, a mediano plazo, de una excelente red de infraestructura vial de transporte y servicios conexos al territorio nacional, a fin de contribuir a la mayor suma de bienestar y felicidad social de los habitantes de nuestra República Bolivariana de Venezuela.
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b>	Atender de manera inmediata las emergencias que se presentan en la red vial, a fin de garantizar la transitabilidad del transporte automotor.
<b>RESULTADO:</b>	Emergencias atendidas

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

(En Bolívares)

Código	Denominación	Fuente de Financiamiento					Presupuesto 2014
		Recursos Ordinarios	Proyectos por Endeudamiento	Gestión Fiscal	Deuda Pública	Otras Fuentes	
4.02	Materiales, Suministros y Mercancías	2.230.000					2.230.000
4.03	Servicios No Personales	270.000					270.000
<b>TOTAL</b>		<b>2.500.000</b>					<b>2.500.000</b>

<b>PROYECTO:</b>	COD. N.E: 122490 COD. PPTO: 670027000 Servicio Educativo Integral para los Hijos de los Trabajadores del MTT y sus entes adscritos (Sede Central)
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Matrícula
<b>CANTIDAD:</b>	Fem.(0) Mas.(0) Total(240)
<b>ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:</b>	6.933.152
<b>OBJETIVO HISTÓRICO:</b>	Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad para nuestro pueblo
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:</b>	Mediante la formulación, seguimiento, control, evaluación de las políticas públicas, estrategias, planes nacionales, sectoriales y regulaciones, en consulta con todos los subsectores involucrados, se dotará y consolidará, a mediano plazo, de una excelente red de infraestructura vial de transporte y servicios conexos al territorio nacional, a fin de contribuir a la mayor suma de bienestar y felicidad social de los habitantes de nuestra República Bolivariana de Venezuela.
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b>	Brindar un servicio integral y óptimo el cual se corresponda con las políticas educativas, en función de una educación de calidad a los hijos de los trabajadores en edad preescolar.
<b>RESULTADO:</b>	Promovidos al siguiente nivel de educación

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

(En Bolívares)

Código	Denominación	Fuente de Financiamiento					Presupuesto 2014
		Recursos Ordinarios	Proyectos por Endeudamiento	Gestión Fiscal	Deuda Pública	Otras Fuentes	
4.02	Materiales, Suministros y Mercancías	5.465.171					5.465.171
4.03	Servicios No Personales	1.244.981					1.244.981
4.04	Activos Reales	223.000					223.000
<b>TOTAL</b>		<b>6.933.152</b>					<b>6.933.152</b>

<b>PROYECTO:</b>	COD. N.E: 122468 COD. PPTO: 670028000 Fortalecimiento y expansión del aparato productivo del sistema económico comunal para la transición al socialismo
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Programa
<b>CANTIDAD:</b>	Fem.(0) Mas.(0) Total(21)
<b>ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:</b>	4.000.000
<b>OBJETIVO HISTÓRICO:</b>	Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad para nuestro pueblo
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:</b>	Mediante la formulación, seguimiento, control, evaluación de las políticas públicas, estrategias, planes nacionales, sectoriales y regulaciones, en consulta con todos los subsectores involucrados, se dotará y consolidará, a mediano plazo, de una excelente red de infraestructura vial de transporte y servicios conexos al territorio nacional, a fin de contribuir a la mayor suma de bienestar y felicidad social de los habitantes de nuestra República Bolivariana de Venezuela.
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b>	Formar y capacitar a las comunidades para la transformación del sistema económico en transición al socialismo, basado en el desarrollo de la fuerza productiva para la creación de nuevas formas de propiedad incluyente y democrática, dirigidas a la prestación de bienes y servicios requeridos por el Ministerio del Poder Popular para Transporte Terrestre de acuerdo a su competencia
<b>RESULTADO:</b>	Desarrollo del sistema económico comunal

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

(En Bolívares)

Código	Denominación	Fuente de Financiamiento					Presupuesto 2014
		Recursos Ordinarios	Proyectos por Endeudamiento	Gestión Fiscal	Deuda Pública	Otras Fuentes	
4.02	Materiales, Suministros y Mercancías	1.621.429					1.621.429
4.03	Servicios No Personales	1.478.571					1.478.571
4.04	Activos Reales	900.000					900.000
<b>TOTAL</b>		<b>4.000.000</b>					<b>4.000.000</b>

<b>PROYECTO:</b>	COD. PPTO: 679999000 Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Bolívar
<b>CANTIDAD:</b>	Fem.(0) Mas.(0) Total(8.177.879.629)
<b>ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:</b>	8.177.879.629
<b>OBJETIVO HISTÓRICO:</b>	Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:</b>	Aportes y transferencias para financiar los proyectos de los Entes Descentralizados
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b>	Apoyar presupuestariamente a los proyectos asignados a los Entes Descentralizados por el Ejecutivo Nacional
<b>RESULTADO:</b>	Bolívar

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

(En Bolívares)

Código	Denominación	Fuente de Financiamiento					Presupuesto 2014
		Recursos Ordinarios	Proyectos por Endeudamiento	Gestión Fiscal	Deuda Pública	Otras Fuentes	
4.07	Transferencias y Donaciones		8.177.879.629				8.177.879.629
	- 001 Adquisición de Material Rodante y Ampliación de los Patios de Estacionamientos de la Línea Caracas-Cúa		337.870.661				337.870.661
	- 002 Sistema Ferroviario Central "Ezequiel Zamora", Tramo Puerto Cabello- la Encrucijada		418.283.933				418.283.933
	- 003 Rehabilitación de la Línea 1 del Metro de Caracas		1.877.765.548				1.877.765.548
	- 004 Línea 5 Tramo Miranda II-Warairarepano (Obras Civiles)		57.293.687				57.293.687
	- 005 Línea 5. Tramo Plaza Venezuela - Miranda II		1.260.000.000				1.260.000.000
	- 006 Línea 5 Patio y Talleres (Obras Civiles)		252.000.000				252.000.000

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS****(En Bolívares)**

Código	Denominación	Fuente de Financiamiento					Presupuesto 2014
		Recursos Ordinarios	Proyectos por Endeudamiento	Gestión Fiscal	Deuda Pública	Otras Fuentes	
	- 007 Extensión de la Rinconada - Zoológico de la Línea 3		20.575.800				20.575.800
	- 008 Línea 2, El Tambor- San Antonio de los Altos Sistema Metro Los Teques (Equipamiento)		1.890.000.000				1.890.000.000
	- 009 Línea 2. El Tambor- San Antonio de los Altos (Obras Civiles)		1.197.015.000				1.197.015.000
	- 010 Línea 3. San Antonio de los Altos - La Rinconada		117.075.000				117.075.000
	- 011 Construcción de la Estación Ayacucho y Patio y Talleres (Equipamiento)		450.000.000				450.000.000
	- 012 Construcción de la Estación Ayacucho y Patios y Talleres		300.000.000				300.000.000
	<b>TOTAL</b>		<b>8.177.879.629</b>				<b>8.177.879.629</b>

## RELACIÓN DE APORTES Y TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO

(En Bolívares)

Código	Denominación	Fuente de Financiamiento					Presupuesto 2014
		Recursos Ordinarios	Proyectos por Endeudamiento	Gestión Fiscal	Deuda Pública	Otras Fuentes	
4.07.00.00.00	Transferencias y Donaciones		8.177.879.629				8.177.879.629
4.07.03.00.00	Transferencias y Donaciones de Capital Internas		8.177.879.629				8.177.879.629
4.07.03.03.00	Transferencias de Capital Internas al Sector Público		8.177.879.629				8.177.879.629
4.07.03.03.02	Transferencias de Capital a Entes Descentralizados Sin Fines Empresariales		756.154.594				756.154.594
	- A0659 Instituto de Ferrocarriles del Estado (IFE)		756.154.594				756.154.594
4.07.03.03.05	Transferencias de Capital a Entes Descentralizados con Fines Empresariales No Petroleros		7.421.725.035				7.421.725.035
	- A0212 C.A. Metro de los Teques (METROTEQUES)		3.954.090.000				3.954.090.000
	- A0621 C.A. Metro de Caracas (CAMETRO)		3.467.635.035				3.467.635.035

**ACCIÓN CENTRALIZADA: Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras****RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS****(En Bolívares)**

Código	Denominación	Fuente de Financiamiento					Presupuesto 2014
		Recursos Ordinarios	Proyectos por Endeudamiento	Gestión Fiscal	Deuda Pública	Otras Fuentes	
4.01	Gastos de Personal	1.080.862.097					1.080.862.097
4.03	Servicios No Personales	4.315.839					4.315.839
<b>TOTAL</b>		<b>1.085.177.936</b>					<b>1.085.177.936</b>

**ACCIÓN CENTRALIZADA: Gestión administrativa**  
**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS**  
**(En Bolívares)**

Código	Denominación	Fuente de Financiamiento					Presupuesto 2014
		Recursos Ordinarios	Proyectos por Endeudamiento	Gestión Fiscal	Deuda Pública	Otras Fuentes	
4.02	Materiales, Suministros y Mercancías	221.983.376					221.983.376
4.03	Servicios No Personales	335.878.365					335.878.365
4.04	Activos Reales	8.838.259					8.838.259
4.07	Transferencias y Donaciones	3.878.770.317					3.878.770.317
<b>TOTAL</b>		<b>4.445.470.317</b>					<b>4.445.470.317</b>

## RELACIÓN DE APORTES Y TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO

(En Bolívares)

Código	Denominación	Fuente de Financiamiento					Presupuesto 2014
		Recursos Ordinarios	Proyectos por Endeudamiento	Gestión Fiscal	Deuda Pública	Otras Fuentes	
4.07.00.00.00	Transferencias y Donaciones	3.870.770.317					3.870.770.317
4.07.01.00.00	Transferencias y Donaciones Corrientes Internas	3.870.770.317					3.870.770.317
4.07.01.03.00	Transferencias Corrientes Internas al Sector Público	3.870.770.317					3.870.770.317
4.07.01.03.02	Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados Sin Fines Empresariales	786.331.673					786.331.673
	- A0330 Fundación Fondo Nacional de Transporte Urbano (FONTUR)	226.094.452					226.094.452
	- A0367 Fundación Laboratorio Nacional de Vialidad (FUNDALANAVIAL)	15.987.294					15.987.294
	- A0659 Instituto de Ferrocarriles del Estado (IFE)	544.249.927					544.249.927
4.07.01.03.07	Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados con Fines Empresariales No Petroleros	3.084.438.644					3.084.438.644
	- A0148 Empresa Socialista Metro de Maracaibo, C.A. (METROMARA)	136.461.413					136.461.413
	- A0212 C.A. Metro de los Teques (METROTEQUES)	87.949.242					87.949.242
	- A0621 C.A. Metro de Caracas (CAMETRO)	2.507.482.426					2.507.482.426
	- A0651 C.A. Metro de Valencia (VALMETRO)	131.259.248					131.259.248
	- A1265 Sistema Integral de Transporte Superficial, S.A.	125.216.568					125.216.568

## RELACIÓN DE APORTES Y TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO

(En Bolívares)

Código	Denominación	Fuente de Financiamiento					Presupuesto 2014
		Recursos Ordinarios	Proyectos por Endeudamiento	Gestión Fiscal	Deuda Pública	Otras Fuentes	
	- A1283 Empresa para la Infraestructura Ferroviaria Latinoamericana, S.A. (FERROLASA)	3.200.000					3.200.000
	- A1288 Insumos Ferroviarios, C.A.	5.681.325					5.681.325
	- A1518 Sistema de Transporte Masivo de Barquisimeto (TRANSBAR, C.A.)	28.807.171					28.807.171
	- A1538 Trolebús Mérida, C.A. (TROMERCA)	58.381.251					58.381.251

**RELACIÓN DE SUBSIDIOS****(En Bolívares)**

Código	Denominación	Fuente de Financiamiento					Presupuesto 2014
		Recursos Ordinarios	Proyectos por Endeudamiento	Gestión Fiscal	Deuda Pública	Otras Fuentes	
4.07.00.00.00	Transferencias y Donaciones	2.000.000					2.000.000
4.07.01.00.00	Transferencias y Donaciones Corrientes Internas	2.000.000					2.000.000
4.07.01.01.00	Transferencias Corrientes Internas al Sector Privado	2.000.000					2.000.000
4.07.01.01.73	Subsidios a Instituciones Benéficas Privadas	2.000.000					2.000.000
	- S2263 Asociación Civil de Acción Social del Ministerio del Poder Popular para Transporte Terrestre	2.000.000					2.000.000

**ACCIÓN CENTRALIZADA: Previsión y protección social****RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS****(En Bolívares)**

Código	Denominación	Fuente de Financiamiento					Presupuesto 2014
		Recursos Ordinarios	Proyectos por Endeudamiento	Gestión Fiscal	Deuda Pública	Otras Fuentes	
4.07	Transferencias y Donaciones	712.918.595					712.918.595
<b>TOTAL</b>		<b>712.918.595</b>					<b>712.918.595</b>

## ACCIÓN CENTRALIZADA: Protección y Atención Integral a las Familias y Personas en los Refugios en Caso de Emergencias o Desastres

### RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

(En Bolívares)

Código	Denominación	Fuente de Financiamiento					Presupuesto 2014
		Recursos Ordinarios	Proyectos por Endeudamiento	Gestión Fiscal	Deuda Pública	Otras Fuentes	
4.02	Materiales, Suministros y Mercancías	446.429					446.429
4.03	Servicios No Personales	53.571					53.571
<b>TOTAL</b>		<b>500.000</b>					<b>500.000</b>